Sesión 48.-

Día 28 de Junio de 1920

Ausentes con aviso. Dr Herrera Vegas.- Dr Ramos.

En Buenos Aires a las diez y seis y quince del día veintiocho del mes de junio del año mil novecientos veinte, reunidos en la sala de sesiones del Consejo Nacional de Educación, los señores vocales profesor normal don Jorge A. Boero y doctor don Amable Jones, bajo la presidencia del doctor don Angel Gallardo, el señor presidente declaró abierta la sesión.-

Acto continuo se leyó, aprobó y firmó el acta de la anterior.-

En seguida el H. Consejo tomó en consideración los diversos asuntos que tenía para su resolución disponiendo.

Sección Capital

5805 Varios Consejos.- Rendición cuentas.- D. Aprobar las rendiciones de cuentas de fondos de matrículas de los C. C. E. E. 1°. 2°. 4°. 7°. 11°, 12° y 14° por el mes de

		abril ppdo.-	
6312	O.	Aprobar el balance del legado "Enea Soresina" correspondiente al mes de mayo último que eleva el Administrador Sr Juan A. Olgiati, no practicándose la regulación de honorarios por haberlos renunciado por exp 7707-E/919.-	Legado Soresina - Balance por mayo.-
148	8°	Conceder excepcionalmente goce de medio sueldo en las inasistencias en que incurrió por enfermedad durante los meses de septiembre y octubre ppdos, la maestra de la escuela nº 1 del C. E. 8° Srta Manuela San Román	Consej. 8°- Concesión medio sueldo-
5882	15°	Acordar goce de medio sueldo, en el término de la licencia que por enfermedad se le concedió en él, desde el 25 de abril ppdo hasta el 31 de octubre próximo (exp 5269-E) a la maestra de la escuela nº 12 del C. E. 15° Srā Eulda J. de Tortabales.-	Consej. 15°- Concesión medio sueldo.-
5618	15°	Aprobar las rendiciones de cuentas de fondos de matrículas de los C. E. E. 15°- 16°, 17°- 18°, 19° y 20° por	Varios Consejos - Rendición cuentas por abril.-

el mes de abril ppdo.—

6549 Sucesión Madoz. Regulación honorarios — O. 1º—Aprobar la regulación de honorarios practicada por el Sr. Abogado Jefe de la Oficina Judicial a favor del apoderado del Consejo don José Mª Videla por su intervención en el juicio sucesorio de doña Ana de Madoz, por la suma de cuatrocientos ochenta y siete pesos cuarenta cts mn.—

2º—Mandar pagar por Dirección Administrativa la suma de cuatrocientos ochenta y siete pesos cuarenta cts mn a la órden del expresado apoderado Sr. José Mª Videla, imputándose el gasto a Fondos Especiales año 1920.—

7003 Escuela 1 C. E. 13º. Prórroga de licencia a una maestra.— 13/919 Conceder excepcionalmente, la prórroga de licencia que solicita, desde el 24 de febrero hasta el 30 de noviembre del corriente año, la maestra de la escuela nº 1 del C. E. 13º. Srta Catalina M. C. de Lemoine, solamente cuarenta y cinco días con goce de sueldo (enferme-

		dad); debiendo ser exami-nada nuevamente antes de reanudar sus tareas.-	
7873	5/919.	Declarar comprendido dentro de lo establecido en el artículo 6° de la resolución de 18 de abril de 1917, (volante n° 14) al M. N. Sr. José M. Pruneda.-	Pruneda.- Declarado comprendido en el artículo 6° volante 14.-
2591	7°	Autorizar al C. E. 7° para alquilar un piano con destino a la escuela n° 12 de su dependencia por los meses que restan del presente curso escolar tratando de reducir su importe a quince pesos mensuales, imputándose ese gasto, como el de transportes, a fondos de matrículas.-	Consejo 7° Autorizando alquiler de un piano para escuela n° 12.-
5201	17°	Conceder una vice-dirección a la escuela n° 6 del C. E. 17°; debiendo el citado Consejo Escolar, elevar la terna correspondiente.-	Esc 6. Consejo 17°.- Concediendo vice-directora.-
6547	O.	1°- Aprobar la regulación de honorarios practicada por el Jefe de la Oficina Judicial a favor de don Adolfo Rodriguez como retribución de los	Aprobando regulación de honorarios y pago de los mismos

servicios prestados al cumplir la misión encomendada por el H. Consejo de tomar posesión de varios inmuebles de la sucesión Bernasconi y que asciende a la suma de cuatro mil doscientos setenta y ocho pesos cuarenta cts m/n.-

2º- Mandar pagar por Dirección Administrativa a favor de don Adolfo Rodriguez, la cantidad de cuatro mil doscientos setenta y ocho pesos cuarenta centavos m/n, debiendo deducirse de ésta suma, los un mil quinientos pesos de igual moneda que recibió para gastos de traslación e imputarse el gasto al legado F. F. Bernasconi.-

6754 Aproban do relación de cuentas y pago de las mismas.

D. 1º- Aprobar la relación de las cuentas generales cuyo cobro se tramita por los expedientes especificados en las planillas de fs 1 y 2 del presente.-

2º- Mandar pagar por Dirección Adminis

trativa, a la órden de las personas indicadas en las citadas planillas la suma de ciento treinta y ocho mil setenta y siete pesos sesenta y cuatro centavos m/n.; debiendo imputarse el pago en la forma indicada por la misma.

6392 18°. Autorizar a la Asociación Cooperadora de la escuela n° 10 del C. E. 18° para hacer uso de una de las aulas de la citada escuela para instalar en ella una de enfermeras que propicia la "Cruz Roja Argentina", con la expresa condición de que las clases a dictar se lo sean con un horario que no perjudique la buena marcha del establecimiento.— Escuela 10 — C. Escolar 18 Autorizando funcionamiento de escuela de enfermeras.

6553 D. Autorizar la impresión de 30.000 formularios para la remisión de haberes a las escuelas de los territorios, aceptándose al efecto el presupuesto de la casa Escoffier, Caracciolo y Cía por importe de trescientos sesenta y dos pesos moneda — Autorizando impresión de formularios.

ta ets mpu, pago al contado inmediato, que a juicio de Suministros es el más conveniente de los cinco agregados al expediente.– La imputación del gasto deberá indicarse oportunamente.–

5298 Autorizando al C. E. 8° para abonar subvención de casa al director de la escuela n° 6.– | 3° – Autorizar al C. E. 8° para abonar con fondos de matrículas, la subvención para alquiler de casa que solicita el director de la escuela n° 6 del C. E. 8°, don Mateo J. Gómez, desde la fecha en que sea acordada por la presidencia y hasta tanto pueda saberse si es posible imputarla a la respectiva partida del Presupuesto que ha de regir en el corriente año.–

5884 Sara Reinoso.– Declarándola comprendida en la resolución de mayo 3/918.– | 4° – Considerar comprendida en las condiciones de la resolución de mayo 3 de 1918 (volante n° 31), a la maestra de segunda categoría de la escuela n° 1 del C. E. 4°, Srta Sara Reynoso, debiendo la Inspección Técnica General de la Capital,

		proponer su ubicación en alguna de las escuelas del Distrito que esté autorizada para disponer de maestra auxiliar en las condiciones establecidas en la reglamentación citada.-	
		Autorizar la inscripción en un tercer Concejo Escolar, de la maestra normal Srta María Pérez.-	Autorizando inscripción de la M. N. Mariana Pérez.-
4163	19	Acordar goce de sueldo en las ocho inasistencias en que incurrió por fallecimiento de su señora madre en el mes de octubre ppdo el ex-maestro de la escuela nº 3 (hoy en la nº 20) del C. E. 19 Sr Telésforo Loperena.	Escuela 20. C. E. 19.- Acordando sueldo en inasistencias de un maestro.-
6638	M/	Autorizar a la Dirección Administrativa para hacer ejecutar algunos arreglos requeridos por diversos muebles del Museo Escolar Sarmiento, en la forma indicada por aquella oficina (mano de obra a cargo de su taller y adquisición de materiales por la suma de	Museo Sarmiento.- Autorizando arreglo de muebles

treinta y siete pesos cincuenta cts m/n; la imputación se indicará oportunamente.-

6106 M. N. P. Lavenir - Autorizando su inscripción — L.- Autorizar a la maestra normal Srta Paulina Lavenir, para inscribirse en el Registro de Aspirantes a puestos docentes.

5060 Escuela 10 C.E. 4°.- Autorizando instalación de ascensor.— H.- Autorizar la instalación de un ascensor en el edificio fiscal sito en las calles Lamadrid y Martín Rodriguez, ocupado por la escuela n° 10 del C. E. 4°, dentro de la suma calculada de diez mil pesos m/n y previa licitación pública, imputándose el gasto a la partida asignada para "edificación escolar en la Capital"

13.261 Consejos 17° y 19° Autorizando servicios de coches— 17°/919. Acordar a los C. E. n° 17° y 19°, la autorización solicitada para utilizar los servicios de coches para el personal de las escuelas de su dependencia, con anterioridad a las fechas en que estos hubieran comenzado

a prestar servicios, con la imputación que oportunamente dará Dirección Administrativa.

Sección Provincias.

6822	E.	Aprobar la medida adoptada por la Inspección Seccional de Entre Ríos, al autorizar la concurrencia del personal docente y los alumnos de la escuela nº 71 de Villaguay, al acto que se celebró el 20 del actual, en la referida localidad en homenaje al General Belgrano, sin perjuicio del Juramento de la Bandera que ha debido prestarse en el local de la escuela de acuerdo con lo resuelto oportunamente.	Aprobando autorización de concurrencia de alumnos en homenaje a Belgrano.
4350	S.	Autorizar la adquisición del material escolar que tiene precio aprobado, solicitado por la Dirección General de Escuelas de la provincia de San Luis, cuyo importe ascendería a tres mil setecientos setenta y tres pesos cuarenta centavos m/n, según detalle que obra en la pla	Autorizando adquisición material para la Dirección Gral de Escuelas de San Luis.

nilla agregada por la Dirección Administrativa a fs 9 del expediente.—

6830 S Conceder un punto de bonificación en virtud de haber sido el mejor alumno de su curso al maestro normal, egresado de la escuela normal mixta de Monteros (Tucumán) Sr. Jorge Horacio Segovia.

Bonificación del M. N. Jorge H. Segovia.

—

4244 C. 1º Que Dirección Administrativa liquide a favor del Sr. Agustín Morales, a razón de diez pesos m/n mensuales, los alquileres que se adeudan por la casa donde funciona la escuela nº 119 de Córdoba desde el 1º de enero hasta tanto empiece a regir el nuevo contrato.—

Escuela 119 de Córdoba. Liquidación de alquileres y celebración de contrato.—

2º Autorizar al Inspector Seccional de Córdoba para celebrar contrato con el Sr. Morales, por la antedicha propiedad, mediante el alquiler de quince pesos m/n mensuales, a contar desde la fecha en que se hayan realizado las mejoras y obras de

		ampliación que propone la Inspección respectiva, de conformidad con el croquis adjunto	
6215	B.	Trasladar, con carácter disciplinario, a otra escuela, a la maestra de la nº 29 de Buenos Aires, Srta Aida Loa Tate.-	Esc 29 - Bs As. Traslado de una maestra_
13.019	5/919.	Autorizar la celebración de convenio de locación por el nuevo local propuesto mediante el alquiler de cuarenta pesos m/n mensuales para la escuela nacional nº 32 de San Luis, en cambio del que se autoriza contratar por resolución de fs 15 del expediente por el precio de cincuenta pesos m/n mensuales.-	Esc 32 San Luis. Contrato de locación
5224	S.	1º Crear la escuela nacional nº 14 de "El Tunal" Dpto Rosario de Lerma (Salta), por existir en dicha localidad una población escolar de 45 niños. 2º Nombrar directora de la misma escuela, conservando su actual sueldo y categoría, a la M. N. Srta Lía Inés Santillán, ac_	Salta_ Creación escuelas.-

tual directora de la nº 42 de la citada provincia a su pedido; y E. Escolar por lo que resta del período 1920, al Sr Anastasio Solis.—

3º.—Crear la escuela nacional nº 150 de "Tobos" Dpto Campo Santo (Salta), donde existe una población escolar de 51 niños.—

4º—Nombrar directora de la escuela nº 150 de la citada provincia, conservando su actual sueldo y categoría, a la M.N. Srta Isabel Gallo, actual directora de la nº 188 de Córdoba, a su pedido. y E. Escolar por lo que resta del período de 1920, al Sr Manuel Garay.—

6821 Entre-Rios. Escuela nº 120. Cesión local a biblioteca.— E. Acordar la autorización que solicita el presidente de la biblioteca "Juventud Sandoval" para instalar en la escuela nº 120 de Entre Rios, la sede de esa institución y dar periódicamente en el salón del establecimiento festivales literarios, cuyo

	producido será destinado al sostenimiento de la misma y al auxilio de los niños pobres que concurren a la escuela.–	
	Sección Territorios.	
6694.–M.	Aceptar la donación del piano ofrecido para la escuela nº 42 de Posadas (Misiones) y disponer que la Inspección respectiva dé las gracias en nombre del Consejo, al vecindario y personal de la escuela que ha contribuido a la adquisición	Aceptando donación de un piano para la escuela 42 de Misiones.–
4364–M.	Aprobar el nuevo contrato de locación por la casa en que funciona la escuela nº 41 de "Ensanche Norte de Apóstoles" (Misiones), en el que se establece el mismo alquiler anterior de cien pesos mensuales, estipulándose un ensanche apreciable del terreno que ha venido utilizando la escuela.–	Escuela 41 Misiones. Contrato locación.–
13.258 B/915	Autorizar a la Inspección Gral de Territorios para proponer a la Srta María Luisa Kral, en primera	Autorizándose a la Inspección Territorios para proponer a la Srta María Luisa Kral.–

oportunidad, para un puesto de maestra en alguna de las escuelas de su jurisdicción.—

6812 – P. Autorizando reunión de vecinos en la escuela nº 67 de Pampa.— Acordar la autorización que solicitó el director de la escuela nº 67 de la Pampa, para permitir que los vecinos de la localidad donde funciona la misma, se reunan en el local de la escuela, a fin de facilitar su acción, siempre que esas reuniones sean fuera de horas de clases y con los propósitos antedichos.—

6700 – M. Aprobando traslado de un maestro en Misiones.— Aprobar el traslado de la maestra de la escuela nº 46 de Misiones, doña Amelia F. de Romero, a la nº 58 del mismo territorio, dispuesto por la Inspección respectiva.—

4599 – N. Desestimando queja.— Desestimar la queja formulada por un vecino de Zapala en contra del director de la escuela nº 3 de Neuquén, por haber hecho revacunar su hijo, alumno de ese establecimiento, sin pre-

		via autorización.-	
6692	R.	Aprobar la medida adoptada por la Inspección de Territorios al autorizar a los directores de las escuelas de Viedma (Río Negro), para que concurrieran con los alumnos, de acuerdo con el pedido hecho por el gobernador del territorio, al homenaje que se realizó en honor del general Belgrano, con motivo del centenario de su muerte, en la plaza de dicha Capital.-	Escuela Viedma - Homenaje al General Belgrano-
2691	T.	Autorizar la adquisición de una máquina de escribir (Underwood 3-20), una mesa para la misma y un mimeógrafo, con destino a la Inspección Seccional del Chaco, debiendo efectuarse la compra según la forma que Suministros aconseja como conveniente a fs 2 del expediente con lo que el gasto será de cuatrocientos ochenta y nueve pesos con setenta y dos centavos m/n cuya impu-	Inspección Chaco- Adquisición máquina de escribir y mimeógrafo -

tación indicará opor-
tunamente Dirección
Administrativa.–

Sección Capital

7025 Consejo 16°– Nombramiento maestra escuela 8.– | 16° – Nombrar maestra de tercera categoría para la escuela n° 8 del C. E. 16° a la M. N. Srta Emilia Comandu, por creación de grado.–

7026 Consejo 6°– Nombramiento de maestros – | 6° 1° Nombrar maestro de tercera categoría para la escuela n° 8 del C. E. 6° al M. N. Sr Amado Hostri, con cargo de presentar la cédula de identidad, en reemplazo del Sr José Agoglia que pasó a la n° 11 del mismo Distrito.–

2° – Nombrar maestra de tercera categoría para la escuela n° 22 del mismo Consejo, a la M. N. Srta Antonia Bellinotto, en lugar de la Srta María A. Canaveri de Quirós que pasó a la n° 2 del mismo Distrito.

6950 Consejo 20°– Nombramiento maestra escuela 11.– | 20° – Nombrar maestra de tercera categoría para la escuela n° 11 del C. E. 20° a la M. N. Srta María Luisa Pozzo, en lugar de la Srta Rosa T. Dovo que fué ascen-

		dida.—	
6939	9°	Nombrar maestra de tercera categoría para la escuela n.° 1 del C. Escolar 9° a la M. N. Srta. Felisa Zaffaroni, en reemplazo de la Srá. Catalina D. de Minetto que renunció.—	Consejo 9°. Nombramiento maestra escuela 1.—
		Aceptar la renuncia presentada por el Agente Escolar de la Oficina de Obligación Escolar y Multas don Andrés de Ugarriza Araoz y nombrar en su reemplazo al Sr. Leandro Moschini.—	Renuncia y nombramiento de Agente Escolar.—
		Reincorporar en el cargo de subpreceptor de la escuela nocturna "76" del C. E. 6° al Sr. Atilio Medaglia, por hallarse vacante el citado puesto.—	Consejo 6°. Nombramiento subpreceptor escuela nocturna 76.—
4475	18°	Ubicar al maestro de tercera categoría Sr. Miguel A. Ruiz en la escuela n.° 16 del C. Escolar 18°, donde existe una vacante por exoneración del Sr. Manuel F. Juárez.—	Consejo 18°. Escuela 16. Ubicación maestro.—
		Autorizar a la Presidencia para hacer las gestiones del caso, a fin de	Presidencia. Autorizán-

...ra para adquirir terrenos.–	adquirir en el remate a efectuarse el día 4 de julio próximo, los dos lotes de terrenos a que se refiere el aviso adjunto, y con destino a ensanche de la escuela nº 2 del C. E. 20°.–
4509 Consejo 12°.– Concesión medio sueldo.–	12°. Acordar goce de medio sueldo en el tiempo de la licencia que por enfermedad se le concedió sin él, a la maestra de tercera categoría de la escuela nº 22 del C. E. 12°, Srta. María A. Mercado, imputándose el gasto a fondos de matrícula.–
Estadística.– Doble turno para confección nóminas de ascensos.–	1°.– Ordenar a la oficina de Estadística, confeccione las nóminas de los maestros que se encuentren en condiciones de ascensos de las escuelas de la Capital y Territorios Nacionales.– 2°.– Establecer doble turno a seis empleados de la citada Oficina de Estadística para que efectúen el trabajo dispuesto por el artículo anterior, concedién-

dose a los mismos una remuneración mensual del 50% de sus sueldos, medida que se adopta por tratarse de un caso excepcionalmente urgente.—
3°— Manifestar a Estadística que en el proyecto de presupuesto para 1921 se tratará de mejorar la situación de esa oficina con respecto al número de sus empleados.—

7335 18/9/19— Aceptar la renuncia presentada por el subpreceptor de la escuela nocturna "B" del C. E. 10° Sr. Horacio Sánchez Moreno y designar al Sr. Luis Sixto Clara para ocupar la vacante, previa conformidad del citado Consejo, que se recabará por nota.— | Consej. 10°- Renuncia de subpreceptor escuela nocturna "B" y designación de reemplazante.—

Sección Provincias

Disponer el envío de un Inspector a la provincia de Jujuy, a fin de que recabe los informes necesarios, relativos a los cargos formulados contra el Inspector Seccional | Envío de Inspector para constatar cargos formulados contra el Inspector Sec-

cional de la provincia.–

de la mencionada provincia Sr. Justo Inchausty, es comunicárselos a éste a efecto de que los levante en la forma reglamentaria.–

Sección Territorios.

6774 – N. Neuquén. Concesión pasajes y viáticos –

– Acordar, por excepción, a la directora y al maestro de la escuela nº 3 de Zapala (Neuquén), Srta. María M. Urquiza de Dutto y Sr. Pedro Dutto, que antes prestaban servicios en la escuela nº 16 de Corpus (Misiones) siendo trasladados a aquella a su pedido, los pasajes respectivos desde esta Capital a su destino y un viático de ochenta pesos m/n a cada uno.

Sección Capital –

Aplicación medidas por incumplimiento a resolución del H. Consejo.–

Habiendo comprobado la Presidencia que no se ha dado cumplimiento a la resolución de 7 de abril ppdo, por la cual se dispuso el traslado a la escuela nº 5 del C. E. 13º, de las maestras de la nº 5 del C. E. 1º, Srtas. Amalia O. Cooper y Ciria O. Cooper:

Que las citadas maes

tras han continuado en el desempeño de sus cargos en la escuela N.° 5 del C. E. 1°, hasta el 10 del corriente la primera y hasta el 25 del mismo la segunda sin que su director haya adoptado medida alguna al respecto ni la Inspección Técnica dado cuenta del hecho_

Que la Secretaría del C. E. 1° ha incluído indebidamente en las planillas de sueldos de la escuela a las citadas maestras con posterioridad a la resolución de traslado.

Que la Dirección Administrativa (Contaduría) ha liquidado dichos sueldos sin hacer la observación correspondiente, y

Considerando:

Que algunas de estas irregularidades importan una desobediencia manifiesta al H. Consejo que el artículo 79 del Reglamento General de Escuelas califica de faltas graves castigadas con sus

pensión o destitución;

1°. Suspender en sus respectivos puestos al direc de la escuela n. 5 del C. E. 1° Sr. Armando S. Icaziel y a las actuales maestras de la escuela n. 5 del Distrito 13° Srtas Cira O. Cooper y Amalia O. Cooper, dándoseles diez días de plazo para que formulen los descargos correspondientes, debiendo hacerse cargo de la dirección de la escuela n. 5 del 1°, el vice-director de la misma.-

2°- Solicitar por nota del C. E. 1°, se sirva explicar la razón por que se ha incluido en planillas a las maestras trasladadas.-

3°- Disponer que la Inspección Técnica explique por que no dió cuenta oportunamente de que las órdenes del H. Consejo no habían sido obedecidas.-

4°- Disponer así mismo que la Dirección Administrativa (Contadu

ría, explique porque liquidó en lugar de observar las planillas del C. E. 1º en las cuales venía incluido el sueldo de las Sta. Cooper, con posterioridad a la resolución del H. Consejo que disponía su traslado.—

Sobre raspado a fs 171 y 173 renglones 12 y 16 "10" y "en", respectivamente Vale.—

No habiendo más asuntos que tratar, se levantó la sesión, siendo las diez y ocho y cinco.—

Angel Gallardo

Adolfo de Cernandel